

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **26 de enero de 2016**
- 2.- Información Carnaval 2016
- 3.- Información San Pedro 2016
- 4.- Información zona aparcamiento camiones y accesibilidad.
- 5.- Información Transporte Público Magdalena 2016.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las 19:30 del día **26 de enero de 2016**, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **26 de enero de 2016**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACION CARNAVAL 2016.

El **Sr. Presidente** comentó a los presentes que en general estaba satisfecho de como se habían desarrollado las actividades del programa de Carnaval 2016, exceptuando el tema del sonido en la carpa montada en el Parque de "La Panderola", ya que a posteriori se había comprobado que el imitador acústico era una solución adecuada para espacios cerrados pero insuficiente para espacios abiertos.

A raíz de esto, en las próximas fiestas de la Magdalena'16, se había modificado el procedimiento de medición. La potencia máxima permitida seguían siendo 90db, pero la medición se realizaría a la salida y no a la recepción. Si este método daba mejor resultado, se aplicaría en las próximas fiestas de San Pedro'16.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Por otra parte, se mostró contento por la gran aceptación que habían tenido por parte de los vecinos del Grao dichas actividades carnavalescas y por la alta participación de los vecinos, muchos de los cuales le habían expresado su satisfacción.

La **Sra. Palau** comentó que el único pero que le ponía a las actividades de Carnaval era que la C/Canalejas seguía estando oscura el día del desfile.

Contestó el **Sr. Presidente** que se habían colocado todos los focos de los que disponía el **Ayuntamiento**, 20 en concreto, como refuerzo lumínico, pero que el próximo año se intentaría mejorar.

La **Sra. Beltrán** comentó que la participación en el Desfile Infantil había sido muy alta, más que cualquier otro año, y que se podía pensar en otorgar algún tipo de premio para fomentar aún mas la participación y el interés de los niños.

El **Sr. Presidente** comentó que si en 2017 se volvía a organizar desde la Tenencia Alcaldía del Grao, la idea era otorgar más premios y que no todos consistiesen en una remuneración económica.

Posteriormente repartió entre los presentes fotocopias del balance de ingresos y gastos del Carnaval 2016, incluyendo fotocopias de las facturas, disculpándose por no haber podido proporcionárselas en formato digital junto al orden del día (dichos documentos en formato digital se adjuntan a esta acta).

3.- INFORMACION SAN PEDRO 2016.

El Sr. Presidente informó de que había mantenido diversas reuniones con la Comisión de Fiestas, la Comisión de Toros, las Peñas y los representantes de los diversos grupos políticos municipales.

Explicó que su idea era crear un grupo de trabajo de la que formarían parte él como Teniente Alcalde del Grao, un representante de la Comisión de Fiestas, un representante de la Comisión de Toros, un representante de las Peñas, un representante de la Federación de Col·lectius per la Cultura al Grau y un representante de cada partido político y otra persona que ejercería las funciones de Secretario (con el fin de que realizase las actas de las reuniones).

El objetivo de este grupo de trabajo sería consensuar las actividades a realizar así como mejorar la participación y la transparencia, fiscalizando gastos, ingresos (con la ayuda de la nueva Ordenanza de Patrocinio) y contrataciones.

El **Sr. Presidente** comentó que el grupo no decidiría la programación pero aportaría ideas, y que se ofrecería a las F.A.G toda la ayuda y soporte que desde el Ayuntamiento se les pudiese dar, ya que se trataba de hacer unas fiestas con mayores alternativas.

Informó a los presentes que se iba a intentar regularizar la gestión de las fiestas, cuyo funcionamiento había sido hasta el momento bastante mejorable, poniendo como ejemplo que el 2015 había sido el primer año en que el Ayuntamiento había pagado los toros de forma legal.

Comentó que la Comisión de Fiestas será parte importante de las fiestas, como tiene que ser, pero no será lo que había sido hasta el momento, es decir, no será la única en decidir.

La **Sra. Beltrán** preguntó si la Comisión de Fiestas explicaría a las Peñas en que se gasta el dinero que estas aportan.

El **Sr. Presidente** contestó que el Ayuntamiento no podía controlar la relación entre dos entidades autónomas como son la Comisión de Fiestas y las Peñas, pero que se ofrecía a mediar entre ambas.

La **Sra. Beltrán** preguntó porqué las Peñas no entregaban el dinero directamente al Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** contestó que el Ayuntamiento no podía cobrar a las Peñas porque la mayoría no están federadas, y por tanto carecen de existencia jurídica y de cobertura legal. Esa

precisamente era una de las razones por las que desde el Ayuntamiento se estaba impulsando la creación de una Federación de Peñas.

Explicó que hasta el pasado año, la Comisión de Fiestas se encargaba de recaudar el dinero (Ayuntamiento, peñas, patrocinios, ingresos socios...etc) y ese dinero iba todo al mismo fondo, desde el que se iban pagando las facturas. A partir de ahora el Ayuntamiento pagará muchas cosas directamente, el fondo de la Comisión será mucho menor, y la fiscalización de la procedencia/destino se podrá realizar con mayor facilidad y transparencia.

Comentó además, que tenía el compromiso de la Comisión de Fiestas de que explicaría con claridad en que se gastaba el dinero de las Peñas, y que si no cumplía con este compromiso, habría consecuencias.

La Sra. Beltrán contestó que en la reunión que hubo entre Peñas y Comisión no se dijo eso.

El Sr. Presidente dijo que le gustaría ver el acta.

La Sra. Beltrán dijo que no se realizó ningún acta.

El Sr. Presidente contestó que con esa manera de hacer las cosas no se podía llegar a ningún sitio.

La Sra. Gabarda comentó que una cosa era un grupo de trabajo y otra una Comisión de Fiestas compuesta por gente que realizaba sus funciones de forma voluntaria, con mucha ilusión y sin contraprestación económica alguna, que ponían todo su empeño en hacerlo lo mejor posible.

La Sra. Palau y la Sra. Beltrán contestaron que nadie había dicho que lo hiciesen mal, y que no se criticaba el trabajo sino la transparencia de la Comisión de Fiestas.

El Sr. Presidente comentó que la Unión de Peñas se creaba con la intención precisamente de que las Peñas aumentasen su capacidad de decisión y participación en la gestión de las fiestas, y que por ello se quería a un representante de las mismas en el grupo de trabajo.

La Sra. Beltrán dijo que las Peñas se reunieron con la Comisión de Fiestas dos semanas antes de que lo hiciese el Teniente de Alcalde y propusieron que se redujese la cantidad económica que aportaban por montar los cadafales, a lo que la Comisión se negó y no les dio más opciones.

El Sr. Presidente contestó que eso había cambiado. Que la recaudación de la cuota de cadafales podría dedicarse al pago de las reses, ya que el Ayuntamiento este año no iba a pagarlas, que todo quedaba a expensas de las reuniones del grupo de trabajo.

La Sra. Beltrán se quejó de que la Unión de Peñas no hacía actas de las reuniones ni había pedido opinión, ni realizado votación alguna para elegir representante.

El Sr. Presidente contestó que eran ellos, es decir, las Peñas que formaban parte de la Unión de Peñas, los que debían dirimir esos asuntos, no el Ayuntamiento. El Ayuntamiento podía asesorar y ayudar, pero no ocuparse de la organización interna de la Unión de Peñas.

4.- INFORMACION ZONA APARCAMIENTO CAMIONES Y ACCESIBILIDAD.

El Sr. Presidente comunicó a los presentes que los camioneros que iban a utilizar dicha zona que se iba a habilitar para ellos específicamente, eran en su mayoría residentes en el Grao que ya aparcaban sus camiones de manera alegal en la C/La Sardina, ya que era la única del barrio con espacio suficiente y el la que no molestaban por la noche. Por todo esto se decidió habilitar en dicha calle un lugar para que pudiesen estacionar sus vehículos (8 plazas en total).

En cuanto a la accesibilidad, comentó que en la Avda. Serrano Lloberas se habían colocado bolardos frente a la frutería allí situada porque los vehículos aparcaban encima de la acera y rompían las baldosas. Añadió que también se habían colocado bolardos en la Pza de la Font de la Barrassota debido a que los fines de semana la gente la utilizaba como parking. Para acabar con el tema de la accesibilidad, informó de que en la C/Teniente Alloza se había cambiado un bolardo fijo por uno de llave para que los camiones de reparto de mercancías pudiesen acceder.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La Sra. Forés sugirió que los bolardos fuesen decorados con dibujos realizados por niños, cosa que ella había visto en un barrio de Tarragona y que quedaba muy bonito.

El Sr. Presidente y **la Sra. Vicepresidenta** comentaron que en su opinión era muy buena idea y que consultarían con los técnicos si su propuesta era realizable.

5.- INFORMACION TRANSPORTE PUBLICO MAGDALENA 2016

El TRAM funcionara las 24h. los fines de semana y hasta las 03:00h entre semana. Dicho transporte nocturno se añadirá a dos líneas:

1. Eje Este – Oeste.
2. Eje Norte – Sur.

No abarcaba toda la ciudad pero si gran parte de ella, habiéndose buscado además para el TRAM una ruta alternativa que se utilizará en las ocasiones en que se realice algún acto y no se pueda transitar por el centro. Dicha ruta rodeará el centro llegando hasta “la farola” y de ahí retomará el itinerario normal hasta la UJI. Se intenta así dar un mejor servicio de Transporte Público para que la celebración de actos festivos cause las menores molestias posibles a la rutina habitual de la gente que tenga la necesidad de utilizar dicho medio de transporte durante las Fiestas de la Magdalena.

El Sr. Presidente informó además de que el Bicicas no funcionaría en fiestas. Que los anteriores años tampoco había funcionado y que este año se había decidido que tampoco lo hiciese, comentando que se estaba sopesando la idea para años venideros de que funcionase, exceptuando las bases del centro, las cuales se retirarían, previa publicidad para que los usuarios fuesen sabedores, ya que preocupaba tener el centro con bicicletas circulando en plenas fiestas.

La Sra. Gabarda comentó que en las demás ciudades, seguía funcionando aún que fuesen fiestas.

Contestó **la Sra. Vicepresidenta** que en todas no, ya que en Valladolid, por ejemplo tampoco funcionaba.

El Sr. Presidente informó de que se habían mejorado los planos explicativos de los itinerarios del Transporte Público que ahora eran mucho mas comprensibles, que ya estaban en la web y próximamente estarían en las paradas, añadiendo que en Facebook había una campaña de promoción por la que si compartías dicha noticia entrabas en el sorteo de 10 viajes.

En otro orden de cosas, comentó a los presentes que en un estudio sobre el Transporte Publico en las capitales españolas, el precio del Transporte Público de Castellón era uno de los más bajos, y se comprometió a traerlo para mostrárselo a los miembros de la Junta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Secretario propuso que se adelantase la celebración de la próxima Junta de Distrito (y del próximo Consejo de Distrito, ya que coincidían las fechas) al 22 de marzo, ya que si se celebraba el próximo 29 de marzo que es cuando correspondía según lo acordado, a muchos de los miembros les seria imposible acudir debido a las celebraciones de Semana Santa.

Los miembros de la Junta de Distrito aprobaron dicha proposición unánimemente.

El Sr. Cumba se quejó de que en el Consejo Escolar del IES Miquel Peris, del cual formaba parte como representante del Ayuntamiento, el Director se negaba a mandarle por correo electrónico ciertos documentos que si le proporcionaba luego en papel, y pregunto si dicha negociación tenía alguna base jurídica.

Ninguno de los presentes supo contestar a dicha pregunta, aunque la **Sra. Beltrán** comentó que en las reuniones del Consejo Escolar del CEIP La Marina, se les mostraba el presupuesto del comedor pero no se les permitía sacar una copia del mismo fuera del edificio.

El Sr. Presidente y el Sr. Secretario comentaron que recabarían información al respecto.

También se quejó **el Sr. Cumba** de que se había aprobado un gasto para mejora de la wifi de entre 6000€ y 9000€, lo cual le parecía mucho dinero, preguntando si el Ayuntamiento no podía intercedir en el tema.

El Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta contestaron que no, ya que dicho gasto era competencia de Consellería.

El Sr. Presidente dijo que los fondos para realizar dicho gasto provenían de un presupuesto de mantenimiento que tenían los Centros de Enseñanza Secundaria.

La Sra. Vicepresidenta concretó además, que dichos fondos provenían de Consellería, no de aportaciones de los alumnos, por lo que ni los mismos alumnos ni el Ayuntamiento tenían competencia alguna sobre el tema.

El Sr. Presidente comentó que de todas formas, lo que concierne al mantenimiento del wifi no es barato, que en todo caso se podría pedir información a alguna empresa del sector para tener más datos antes de juzgar. De todas maneras, dijo el Sr. Presidente, el procedimiento de selección de presupuesto parecía mejorable, así que por su parte, lo consultaría con el Sr. Porcar, Concejal de educación.

Y siendo las **21:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito